

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PERSEMAR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2012**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Veintiseis días del mes de Marzo del Dos mil doce, en la oficina de la Compañía ubicada en el quinto piso del Edificio Torre Centro N° 504, se reúnen los Socios de la Compañía PERSEMAR CIA. LTDA., siendo las 11H00, con la presencia de todos los Socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Andrés Alberto Flores Rezabala, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Matilde Alexandra Flores Rezabala.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Participaciones presentado en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Señora Matilde Rezabala Delgado, propietario del 50% de las Participaciones

Señor Andrés Alberto Flores Rezabala, propietario del 25% de las Participaciones

Señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, propietario del 25% de las Participaciones

Los Socios presentes, representando el cien por cien del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:

1º) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General por el período 2011

2º) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del período 2011

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien manifiesta que una vez que se ha recibido oportunamente, tanto el Informe de Gerente General de gestión administrativa correspondiente al Ejercicio Económico 2011, así como los Estados Financieros del período indicado, documentos que ya han sido puestos a disposición y conocidos por cada uno de los Socios en la forma y plazos determinados por la Ley de Compañías, y considerando que éstos se encuentran enmarcados dentro de lo previsto en las Leyes y Estatutos que rigen a la Compañía, solicita que, si es que no hubiera oposición de Socios, se los apruebe en su contenido, debido a que en el período analizado no se ha registrado movimiento económico alguno.

Sin más intervención, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar los Estados Financieros y el respectivo Informe de Gerente General presentado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 11H30, se da por terminada la sesión de Junta Universal de PERSEMAR CIA. LTDA.



Sra. Matilde Rezabala Delgado
SOCIA



Sr. Andrés Flores R.

SOCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Alexandra Flores R.

SOCIA

SECRETARIA DE LA JUNTA